ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 9
Jueves 27 de mayo de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 9
Jueves 27 de mayo de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 08. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 40
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 40
SEGUNDOS DEBATES 40
EXPEDIENTE N.° 22.516, LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL ESCENARIO DE ALTA DEUDA PÚBLICA. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE 21 DE JULIO DE 1993, Y DE UN PÁRRAFO AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 40
PRIMEROS DEBATES 51
EXPEDIENTE N.° 21.095, LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO 51
EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS 51
EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS 57
EXPEDIENTE N.° 21.010, LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SALUD TIPO 3 UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA 57
EXPEDIENTE N.° 21.947, LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008 57
EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS 58

ANEXOS 70

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y con el cuórum de reglamento, inicia la sesión número 6, del día 27 de mayo del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 08

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 8.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

¿Por el orden, diputado?

Tiene la palabra el diputado Carranza Cascante, Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, compañeros y compañeras, yo no quiero arrancar esta sesión sin poner de frente la situación que estamos viviendo como diputados y diputadas. Hoy más que nunca se justifica la comisión que tanto revuelo causó aquí para investigar los lazos del narcotráfico en la política.

Y es que esto no es nuevo, lo he dicho yo en los medios de comunicación. Aquí hay exdiputados condenados por narcotráfico. Aquí lo importante es que tengamos la capacidad de meternos de frente contra el narcotráfico, contra el lavado, contra la influencia de estas redes criminales en la política.

Y aquí yo les pido, compañeros y compañeras de diferentes fracciones, de distintos partidos, que tengamos la capacidad de autocrítica para revisar las acciones, para revisar la conveniencia de la permanencia de compañeros y compañeras en comisiones que investigan el narcotráfico.

Y ese trabajo no tengo que hacerlo yo como diputado, porque no quiero ser el acusador. Tienen que ser ustedes, ver cuánto beneficia y cuánto perjudica el trabajo de los diputados cuando somos cuestionados. No somos culpables, pero con solo el hecho de ser cuestionados el gran capital que tenemos para investigar es la credibilidad.

Por eso, creo que tenemos que ir de frente no solo como este Poder de la República. Y aplaudo la decisión del presidente, pero la sociedad debe ir de frente…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Por el orden, señora diputada Volio Pacheco, Zoila Rosa.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Con suma alegría, oigo al diputado Carranza compartir la preocupación que desde el primer día yo he manifestado en este Plenario.

Nadie ha tenido más controles políticos que esta diputada hablando del tentáculo del narcotráfico, hablando de cómo ha ido corrompiendo los diferentes poderes del Estado; nadie ha presentado proyectos que hoy son ley de la República, como el uso del polígrafo, como la inhabilitación de pistas clandestinas y otros que están haciendo fila en Seguridad y Narcotráfico.

Ahora bien, yo quiero aclarar aquí a mis compañeros y a la opinión pública que yo nunca me he reunido, y ninguno de mis asesores, con el susodicho difunto apellido Martínez.

El hecho de que él haya dicho en la puerta el edificio viejo que iba para mi oficina eso no implica que se reunió conmigo, eso no implica que llegó a mi despacho. Si alguien decía en aquel momento: voy a ir a dejar unos documentos, le ponían un *sticker* y de ahí se iba donde quisiera, y podía estar todo el día.

De hecho, cuando estaba en la Presidencia don Carlos Ricardo Benavides regulamos ese ingreso, porque una vez en la Ley de Huelgas un sindicalista me amenazó en un pasillo.

Entonces, yo aplaudo al diputado Carranza que me acompañe en esta lucha contra el narcotráfico e investigar hasta las últimas consecuencias, pero yo no estoy ligada a ningún narco.

Le he escrito a doña Emilia, hoy en la mañana: revisen correos, revisen cuentas, revisen lo que quieran, pero el tipo nunca estuvo en mi oficina. Y yo no me voy a ir, porque eso sería aceptar cualquier cosa y nunca voy a renunciar porque ni lo conocí al maldito, que si estuviera vivo ya lo hubiera confrontado.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muñoz Fonseca, don Pedro, por el orden.

Cascante Cascante, Óscar.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Gracias, señora presidenta.

En aras de la transparencia y un mejor proceder, yo quiero comunicarles a ustedes que yo sí renuncio a esta comisión, en aras de que se haga una investigación objetiva y sin ningún tipo de presiones, como lo dice el compañero Carranza. Y me pongo a la disposición de la Fiscalía y de todos los órganos que así lo vean a bien.

No tengo nada que ocultar, pero en aras de la transparencia y en mi despacho sí estuvo como consta en muchos despachos. Yo tengo que ser sincero y acepto que sí estuvo y, por eso, me aparto de la comisión para que haya una mejor resolución.

A mí me pueden revisar mis bienes, mis pertenencias. Es más, salgo con menos pertenencias de aquí de la Asamblea Legislativa. Mis cuentas, mis propiedades, que no tengo, están a la disposición de quien quiera revisarlas. El cuadraciclo que tenía lo vendí, el carro con que entré lo vendí y salgo con un carro inferior al que yo tenía cuando ingresé como diputado de la República.

Así que yo estoy abierto para que me revisen, para lo que gusten y me pongo a las órdenes de la Fiscalía y los demás órganos competentes.

Buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra por el orden el diputado Muñoz Fonseca, Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidente. Compañeras, compañeros.

De parte de la fracción, reconocemos el gesto del diputado Cascante Cascante, probando que no tiene nada que temer. El Partido Unidad Social Cristiana se caracteriza en dar la cara, siempre ha dado la cara y ahora no es la excepción.

De la misma manera instamos a los compañeros del partido que han sido cuestionados también para que den la cara.

Diputado Cascante, muchas gracias. Le deseamos los mejor.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

De esta forma iniciamos con el control político, hasta por treinta minutos, destinado para el día de hoy.

Tiene…, inicia en el espacio del control político el diputado Rodríguez Steller, Erick, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Costa Rica este año crecerá muy poco y así no vamos a poder bajar el desempleo. Pero ¿cómo pretendemos crecer cuando se autoriza al ICE a brincarse las Normas internacionales Financieras, las famosas NIIF?

La Uccaep nos ha dicho que va a haber futuros aumentos en el precio de la electricidad si estas normas no se cumplen. Cito lo que dice el señor presidenta de la Uccaep: Según manifestaron, salirse del cumplimiento de las NIIF, significaría aumentos inminentes en las tarifas eléctricas que pagan todos los usuarios, tanto hogares como empresas. En momentos donde Costa Rica atraviesa una crisis económica y social, dicha medida agravaría la generación de empleo y provocaría una desmejora en la competitividad del país; dijo José Álvaro Jenkins, presidente de la Uccaep.

De acuerdo con la organización, el incumplimiento de esas normas trajo consecuencias en el pasado y permitió al ICE extraer de los bolsillos de los abonados unos sesenta mil millones al año. Ese fue el costo de los arrendamientos establecidos por los fideicomisos creados para el desarrollo de proyectos eléctricos.

Si a este aumento en las tarifas eléctricas le sumamos el aumento de los precios de los combustibles, y si a eso le sumamos las reformas que quieren hacer en la Caja Costarricense de Seguro Social, para pensionarnos con el ataúd, para subirnos la contribución del trabajador del diez al quince, lo que estamos haciendo, señoras y

señores, es una invitación a la empresa privada a que se vaya del país y lo que estamos haciendo es cerrándole las puertas a la inversión extranjera directa.

Este país o, por lo menos ciertas autoridades, a veces parecieran darnos a entender que lo que quieren es que no haya empresa privada en Costa Rica, que lo que quieren es que la pobreza siga subiendo, que ya está en un veintiséis por ciento, que lo que quieren es que el desempleo se mantenga arriba del dieciocho por ciento.

Yo hago un llamado a las autoridades del ICE, a la misma Contraloría General de la República, a que se apliquen las normas NIIF. Eso va a aliviar el bolsillo de todos los costarricenses.

Y una vez más, insisto, las empresas públicas no pueden ser vista como un fin en sí mismo, las empresas públicas tienen que ser vistas como un medio para conseguir que este país salga adelante.

El ICE con este tipo de actitudes lo que está haciendo es retrocediendo el poco crecimiento económico que podíamos tener en años después de un crecimiento negativo como tuvimos el año pasado.

Yo por eso hago votos y les pido a las autoridades del ICE y al mismo Poder Ejecutivo que le insista a la Directiva del ICE, esto no es una injerencia, ¿ah?, que les insista de que no pueden seguir con este tipo de cosas para que los costarricenses paguemos tarifas más altas.

Con el precio de los combustibles como está, con las cargas sociales como están, con el precio de la electricidad como está, señores, nunca vamos a salir de esta crisis que está viviendo el país.

Yo por eso, repito, tenemos que hacer votos para bajar el precio de la electricidad, tenemos que hacer votos para que las cargas sociales dejen de estrangular al trabajador y al empresario, y permita que más gente está en la formalidad, porque, como lo he venido diciendo aquí, un cuarenta y siete por ciento, un cuarenta y siete por ciento de los trabajadores está en la informalidad.

No podemos generar empleo mientras sigamos poniéndole palos a la carreta, no podemos generar empleo mientras este país siga siendo el país más caro de Centroamérica, no podemos generar empleo mientras no atraigamos la inversión extranjera directa, no podemos generar empleo mientras estemos asfixiando a la empresa privada.

Señores del ICE, ya basta de garrotearnos; señores de la Caja, no pueden seguir estrangulando al trabajador y al empresario costarricense; y señores de Recope, ustedes son una refinadora que ni refina y tenemos los combustibles más caros de todo Centroamérica también.

Así no vamos a salir adelante, es urgente tomar medidas para volver a Costa Rica un país barato y un país que pueda enmarcarse en la ruta del crecimiento, del empleo y de la reducción de la pobreza.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cruickshank Smith, Eduardo, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

En realidad, hoy traiga un control político que tiene que ver con el régimen del IVM, pero dado los acontecimientos que se han dado, y lo que se ha expresado en este Plenario, he decidido cambiar mi intervención y hablar un poco de lo que sucedió con esa persona que en una única oportunidad recibí en mi despacho.

En el día de ayer me llamaron de la Administración diciéndome que yo figuraba en la lista de diputados que, donde aparece una persona de apellido Cartón, que ingresó en una única oportunidad a mi oficina.

Yo dije que ese nombre no me indicaba nada, que no recordaba, pero que en todo caso iba a hacer las consultas de los registros de mi despacho.

Nos abocamos a hacer las consultas de mi despacho, que es un despacho de puertas abiertas, hemos recibido, en lo que va de mi gestión, a seiscientos cuarenta y nueve personas, entre transportistas, sindicalistas, maestros, deportivas, gente del ROP, y a esa humilde persona que muchas veces se queda sin dinero cuando está en San José y pregunta por su diputado y llega a pedir los pases para devolverse a Limón.

Dentro de esas seiscientas cuarenta y nueve personas estuvo este señor, don Luis Cartín, que es la persona fallecida.

Esa persona se recibió en el despacho el 21 de febrero del 2019, o sea, hace más de dos años y tres meses. Esa persona cuando nosotros investigamos quién es, o quién era, era un arquitecto costarricense, un empresario con una constructora que estaba desarrollando un proyecto turístico en Limón.

Le dimos la cita y él nos externó que tenía problemas en la Municipalidad de Limón porque el proyecto estaba paralizado y que cómo era posible que un proyecto que iba a generar mucho empleo en Limón, la Municipalidad no le permitía avanzar.

Nos abocamos a hacer el estudio no por él, sino por el tema del empleo que iba a generar en Limón, y una vez que asigné a un par de asesores para que estudiaran cuál era la situación, me informaron que no era posible que se le otorgará el permiso para llevar a cabo ese desarrollo turístico, porque había problemas con el inmueble que no estaba a nombre de esa empresa constructora, sino que pertenecía o al ICT o al MOPT y por esa razón la Municipalidad no otorgaba ese permiso.

Recibida esa información, le informaron a esta persona la situación y hasta ahí nuestra participación y cerramos el tema.

Nunca más volvíamos a ver a esa persona, es más si no estuviera muerto y lo viéramos hoy no lo reconoceríamos porque estuvimos con él diez minutos hablando del tema.

De manera que yo no tengo absolutamente nada que esconder, en el momento si me quiere llamar la Comisión, si me quieren llamar de los tribunales, de dónde quieran llamarme yo estoy, con toda la accesibilidad de hacerme presente en cualquier lugar, porque reitero…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada…, el diputado Sánchez Carballo, Enrique, que le cede el tiempo a la diputada Pérez Pérez, Nielsen. Adicionalmente, la diputada Chan Mora, que continúa en el uso del tiempo, ha cedido dos minutos para un total de siete minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Cuando en el período pasado asumí la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, asumí la agenda con el compromiso que me caracteriza, entendiendo que el avance de la agenda requiere del concurso de la totalidad o al menos de la mayoría de esa comisión en los acuerdos posibles que este marco democrático y plural nos permita.

Y quiero referirme al contexto del proyecto que presenté, el 22.456, que lo hice con el apoyo y respaldo de la diputada Nidia Céspedes y del diputado Wagner Jiménez.

Esta iniciativa de ley que presenté lo hice luego de que la Comisión de Derechos Humanos rindiera su informe unánime al expediente de investigación 21.360, donde

quedó claramente evidenciada la relación de los asesinatos de Sergio Rojas y de Jerhy Rivera con los actos de —escuchen, compañeras y compañeros— esa relación con los actos de violencia, amenazas, intimidación, desalojo, humillación y, además, segregación con las usurpaciones de los territorios indígenas por parte de los no indígenas.

Quedó ahí evidenciado que, pese a las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el año 2015 y que están en plena vigencia, no fueron suficientes para evitar esos asesinatos.

Cuando desde la Presidencia, luego de que recibiéramos en audiencia a los líderes y lideresas indígenas que nos plantearon sus demandas de justicia y garantías a sus derechos humanos y que se aprobara la moción para que visitáramos sus territorios, inmediatamente me di a la tarea de organizar la gira a territorios indígenas de China Kichá, Cabagra, Salitre y Térraba.

En febrero de este año, en medio de la pandemia, donde únicamente nos hicimos presentes doña Nidia y mi persona, escuché claramente a don Pablo Sibas, cuando me dijo: doña Nielsen, aquí la pandemia que tenemos los indígenas desde hace años es la pandemia de los usurpadores, esa es nuestra pandemia.

También escuché a Doris Ríos cuando en China Kichá nos plantea que el territorio les fue reducido, compañeras y compañeros, de siete mil hectáreas a mil cien hectáreas, y que lo que ellos y ellas están haciendo es defendiendo esas mil cien hectáreas que les quedan, parte de las cuales aún están ocupadas por personas no indígenas.

Escuché claramente a las mujeres y niños y niñas en brazos cómo nos compartieron el horror de ver cómo sus casas, sus humildes ranchos que levantaron con sus propias manos, fueron arrasados y quemados, así como sus cultivos destruidos al amparo de resoluciones judiciales que ordenaban su desalojo y medidas cautelares que les impedía cultivar.

El proyecto de ley surge de este contexto, de esta escucha con el objetivo de reforzar las disposiciones que establece la Ley Indígena desde 1977, que los territorios indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivamente para las comunidades indígenas que los habitan, que el Convenio 169 de la OIT, ley de este país, y la Declaración de las Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas del 2007 respaldan.

Pero, pese a ello, ya sabemos que esa Declaración en nuestra legislación no se está cumpliendo, siendo que los territorios indígenas están ocupados estos en más de un cincuenta por ciento en todo el país por personas usurpadoras, generándose con ello el incumplimiento a lo dispuesto por la ley y a lo dispuesto por el marco de convencionalidad, y generándose una grave condición de discriminación, segregación y violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Quiero ir concluyendo al decir que este proyecto de ley entonces no responde a nada más que a mi interés de colocar la discusión en esta Asamblea Legislativa de un problema y de una agenda indígena, que desde hace muchos años aquí no ha estado posicionada y no se ha estado hablando.

Y quiero generar un debate y un análisis serio y riguroso en este Parlamento para que toda esta situación que por décadas han estado viviendo las y los ciudadanos indígenas tenga una respuesta legal que los respalde como legítimos propietarios y no tengamos que contar más muertos para buscar una solución definitiva.

Este es un grave problema de violación de derechos humanos, que implica segregación, racismo y discriminación racial y étnica del más alto nivel que como tal nos afecta a toda nuestra nación.

El corazón de este proyecto es detener los desalojos de personas indígenas de sus propios territorios indígenas y evitar que se les dicten medidas cautelares que les impidan hacer uso de sus tierras para cultivarlas.

Porque no permitir a los pueblos indígenas cultivar en su propia tierra eso es un etnocidio, y otro es hacer cumplir el principio de reserva de ley que nos impone los límites fijados a los territorios indígenas, estos no podrán ser variados disminuyendo la cabida de aquellas, sino mediante ley expresa. Y, en este sentido, también apoyo la interpretación auténtica que ha presentado la diputada Céspedes.

Con este proyecto, el objetivo es contribuir con un marco legal que les otorgue seguridad jurídica frente a las usurpaciones de territorios indígenas por parte de personas no indígenas, independientemente de que sean de buena fe o mala fe, entendiendo que nada justifica que personas no indígenas se mantengan ocupando estos territorios.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso del tiempo la diputada Solís Quirós, María Inés, hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes.

La educación es clave para reducir la desigualdad y la pobreza. El artículo 78 de nuestra Carta Magna confiere el derecho a cada estudiante de recibir educación

pública, gratuita y obligatoria, derecho del que nos hemos preciado los costarricenses desde 1949 y que nos ha brindado grandes profesionales a lo largo de todo este tiempo.

Sin embargo, este, el gran Gobierno del bicentenario, en particular, le ha dado una estocada a la educación pública, ha permitido que la brecha entre la educación pública y la privada se haga cada vez más grande.

En el 2020, el Ministerio de Educación Pública solo impartió el cincuenta por ciento de los contenidos que normalmente se estudian en las escuelas y colegios públicos debido a la pandemia. Y el 17 de mayo de este año, doña Guiselle Cruz, la señora ministra, anunció la suspensión temporal del curso lectivo, del 24 de mayo al 24 de junio, debido a los crecientes casos de covid que registra el país en la tercera ola de la pandemia, aduciendo que no era posible continuar impartiendo lecciones, porque el país tiene muchos estudiantes que no cuentan con dispositivos electrónicos para conectarse a las clases virtuales, indicando también que aunque el MEP, en coordinación con otras instituciones, hiciera el esfuerzo de dotar a estos estudiantes de las herramientas tecnológicas, todavía quedarían por fuera cerca de cuatrocientos mil estudiantes de primaria y secundaria que tienen problemas de conectividad al Internet.

Mientras los estudiantes de los centros educativos privados de nuestro país…, los colegios públicos, perdón, de nuestro país se van a un receso forzado y pendientes de un retorno que depende la pandemia, los estudiantes de los centros educativos privados no han dejado de recibir ni un solo día de clases, no han dejado de presentar exámenes, de realizar exposiciones, tareas, trabajos extraclase, lo que los conducirá y proveerá de un mejor desarrollo social, económico, cultural y evidentemente pondrá a los estudiantes de la educación pública en franca desventaja y sin posibilidades de competir por una beca, un trabajo, un proyecto y por muchas cosas más.

Y esto es algo que me viene doliendo desde hace mucho tiempo. No es posible que seamos cómplices de un resurgimiento de las familias condenadas a ser trabajadores de salarios mínimos. Y sé que muy bien que la crítica hacia mi manera de pensar será no todos los pobres tienen las posibilidades de pagar educación privada.

Y yo misma soy de ese pensamiento; es más, a mucho orgullo soy producto de educación pública y por eso levanto mi voz, y la seguiré levantando, hasta que el MEP y las instituciones competentes cumplan su deber para que los estudiantes tengan una educación pública de altura y sin rezagos.

Ya es suficiente de ese pensamiento vallecentralista. Es hora de conectar a los cantones de las periferias y las áreas rurales que también formamos parte de Costa Rica. Es hora de que Fonatel coordine con el MEP y ejecute, ya basta de reuniones y de anteproyectos que no llegan a concretarse. Se debe desarrollar un plan de conectividad para todos. Puede que para algunas empresas no sea rentable salir de la GAM, pero debemos de ser vigilantes de que se antepongan los intereses del país.

A las autoridades del MEP les falta voluntad para cumplir con el deber de impartir educación a los centros educativos públicos. No se trata de decir suspendemos el curso, porque no podemos darlo virtual. Esto es un tema de ser proactivos, tener voluntad para resolver y cumplir con la obligación de impartir la educación pública.

¿Y cómo? Pues usemos la frecuencia pública y gratuita de Sinart para impartir lecciones, usemos la red abierta, o se pueden pregrabar las lecciones y se permite en un horario anunciado con anterioridad. Ahí mismo se dejan las tareas y los trabajos, se coordina una vez al mes y se presentan los centros de educación.

También se podría coordinar y solicitar ayuda a las frecuencias de radio y televisión de la UCR. Se podría conversar con las autoridades de la UNED que tienen años impartiendo clases a distancia, coordinar con las municipalidades de cada cantón para que le colaboren al MEP y a los estudiantes en dejar y recoger el material educativo.

Señoras y señores…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, Nidia, que le cede su tiempo al diputado Erwen Masís.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Urge establecer política pública que combata el narcotráfico. Hoy más que nunca urge establecer política pública que luche contra este flagelo y existen proyectos de ley direccionados en esa materia.

Me parece que extinción de dominio, direccionado específicamente al narcotráfico, puede ser de gran ayuda para este país. Y también urge aprobar, convocar al menos, porque no están convocados, los proyectos de lobby político. Ese es un proyecto necesario para todos nosotros los diputados, para tener la claridad y la tranquilidad del procedimiento para poder recibir a una persona.

Yo recibí a un desarrollador de proyectos de interés social, que hoy está cuestionado y eso ha generado no solo un malestar social, sino que también personal, porque tampoco tenemos las herramientas para saber quién está en una cosa o quién está en otra.

De manera tal que yo hago un llamado voluntario, un llamado personal al Gobierno de que convoque los proyectos que regulan el cabildeo o el lobby político y también los proyectos de ley que combatan todos, que combatan el narcotráfico.

Soy una persona intachable, no tengo relación con estas personas, necesito exponerlo de esta manera.

Nunca en mi vida me he mantenido lejos de estándares de honradez y honestidad.

Así que agradezco mucho el espacio que me han brindado para poder también plantear estas palabras y manifestarme al respecto.

Muchas gracias, por el tiempo, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Se había concluido previamente el tiempo del control político y se hizo uso de la palabra por el orden.

Treinta y tres diputados y diputadas en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputadas y diputados presentes.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Por el orden, diputada Acuña Cabrera.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras y costarricenses.

No quería quedarme sin manifestar mi posición en relación a los hechos que se dieron el día de ayer.

Quiero que conste en actas que el señor mencionado, investigado y difunto ya se presentó a esta Asamblea Legislativa el día 23 de julio del 2019 solicitando entrar a mi despacho a dejar documentos, cosas que no hizo, solicitó correo electrónico y pasó un archivo adjunto en un correo sin cuerpo de un documento que había pasado al ICT días antes con copia al entonces ministro de la Presidencia Rodolfo Piza.

Nunca me reuní ni antes, ni después ni se le dio trámite a ninguna gestión a través de mi despacho para este señor en cuestión.

Quiero ser categórica que no se le dio trámite, no me reuní ni aquí ni en ningún lado con el señor investigado.

Y sí apoyo lo que mencionaba el diputado Masís Castro, en el 2019 a inicios del 2019 presenté un proyecto de cabildeo para transparentar nuestra función en este parlamento.

Al día de hoy todavía no consta ni con dictamen en la Comisión de Jurídicos, quisiera solicitar muy respetuosamente al Ejecutivo que convoque a estos proyectos para poder darle trámite.

La diputada Carolina Hidalgo también mencionó la necesidad de esta discusión, la diputada María Inés Solís también ha presentado un proyecto, no importa cuál, pero que uno dé trámite, que uno avance y que podamos de una vez por todas tener la discusión en este Parlamento.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 MAYO 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día lunes 31 de mayo de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el día lunes 31 de mayo de 2021 de las 9:15 a.m. y hasta que se concluya el tiempo acordado de los oradores interpelantes.
 El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:
 1. **Discusión y aprobación del acta.**
 2. **Interpelación del Ministro de Salud**
3) La Presidencia concederá un receso para almuerzo de hasta una hora.
4) Desconvocar y suspender las sesiones de los diferentes Órganos Legislativos el 31 de mayo del año en curso

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes iniciar votación.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, iniciar votación.

Alvarado Arias, Castillo Méndez, Hidalgo Herrera, Morales Mora, Muñoz Fonseca, Castillo Méndez, Monge Granados, Valladares Rosado, Guido Pérez, Solís Quirós, León Marchena.

León Marchena, Monge Granados, Guido Pérez. Guido Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 31 MAYO

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Monge Granados María Vita

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario
Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Yo he votado positivamente esta moción, pero no puedo guardar silencio por respeto a los treinta y cinco compañeras y compañeros que vinieron ayer y, por supuesto, al resto que no pudo venir de lo que ayer sucedió.

Sucedió algo que talvez algunos no han analizado y es sumamente grave. Después de la visita del señor ministro que no pudo ser interpelado, se nos anunció por parte de la jefa de fracción del partido de Gobierno que se había filtrado la presentación.

Ni siquiera nos habían enviado la presentación a todos los diputados y diputadas. Y vean qué grave, que iba a hacer un Facebook Live a las doce del día, para informarle al país de la presentación, porque era sumamente confusa.

Señoras y señores diputados, ustedes saben que esa presentación se hizo desde un despacho de la Asamblea Legislativa Se le informó al país, por parte del ministro de Salud, lo que él quería decir sin ser interpelado desde la Asamblea Legislativa. ¿Dónde está la independencia de poderes? Desde una oficina de la Asamblea Legislativa.

Pero, además, lo más grave es que consulté al Ministerio de Salud que no emitió ningún anuncio informando que se había filtrado esa información. Aquí hay gato encerrado, al mejor estilo del partido de Gobierno y yo quiero llegar hasta las últimas consecuencias de si la idea no fue opacar la contradicción o interpelación en pro de saber la verdad para este país, que es lo más importante.

Porque lo dicho ayer por el ministro no es cierto. Lo desmiento públicamente…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Monge Granados, María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidente.

Al igual quiero dejar en claro por qué no voté esta moción a favor. Porque no es posible y, como lo dice el doctor, treinta y cinco diputados estuvimos el día de ayer. Los que votaron, los cuarenta y cuatro que votaron la moción para interpelar al señor ministro pensaron que nosotros íbamos a seguir haciéndoles cuórum aquí, pero no les alcanzó la cantidad de diputados.

Me parece una falta de respeto que se interpele otra vez al señor ministro a venir aquí, cuando no hay disposición para hacerlo, cuando los diputados que votan estas

mociones el día en que vienen los ministros, como pasó con la ministra de Educación, no se apersonan. Yo creo que es falta de seriedad.

Diputados compañeros, aquí lo que tenemos que ponernos es a seguir trabajando, porque hay bastantes cosas por hacer en un año que nos queda. Y también el señor ministro estoy segura de que tiene también mucho trabajo.

Y muchas gracias, señor ministro, por el trabajo que está haciendo en favor de la pandemia que está viviendo este país.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez, Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Con absoluta confianza en que el ministro va a tener un excelente desempeño, como es su costumbre en las disertaciones que dirija a este Plenario, hemos estado en el máximo animo de facilitar cuántos espacios se requieran para que la comunicación con él de este Parlamento suceda.

Si no hubo cuórum es un tema de responsabilidad parlamentaria y aun así el ministro, sabiendo que este era un medio para comunicarse con la comunidad, con la ciudadanía costarricense, también asume, con responsabilidad, que estando circulando la presentación fuera de su voluntad o fuera de la de esta fracción, lo que correspondía como responsabilidad en su rol, al frente de esta pandemia, era acompañarlo con una relatoría, así se le comunicó a los jefes de fracción y así se le facilitó y se le seguirá facilitando al señor ministro, cuánto espacio requiera para comunicarse con las y los costarricenses en el manejo de una pandemia.

Más que pode facilitar eso, no hay absolutamente ninguna otra intención, y más bien considero que es importantísimo cualquier espacio que nos acerque con un ministro, en aras de que este Parlamento se ponga a trabajar en función de ayudar en este momento crítico que afronta el país.

En ayudar, porque aquí tampoco está haciendo ni cuestionado el señor ministro por haber faltado a sus deberes, ni señalado en algún acto turbio, aquí lo que estamos es con un ánimo de escuchar para tener claridad de cómo ayudar y acompañar en este ejercicio de atención de una pandemia inédita, donde el ministro ha tenido además un rol destacado.

Y con ese entendimiento es que suscribimos el ánimo de que el lunes venga el ministro a tener este espacio de conversación, porque además el espacio se va a dar, y lo haremos con el gusto de hablar con Costa Rica.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 MAYO 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 2 de junio de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 2 de junio, en el mismo horario en que se hubiese realizado la sesión ordinaria, a partir de las 2:45 p.m.

El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **EXPEDIENTE Nº 21.818 Comisión Especial Investigadora Sobre Las Posibles Violaciones Por Parte Del Gobierno De La República Al Derecho A La Intimidad De Las Personas, Respecto A La Obtención Y Manejo De Sus Datos Personales (Unidad Presidencial De Análisis De Datos).**

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Abarca Mora, Avendaño Calvo, Rodríguez Steller, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez, Vega Rodríguez, Hidalgo Herrera, Delgado Orozco, Masís Castro, Corrales Chacón. Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION 2 DE JUNIO

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo
Masís Castro Erwen Yanan		

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

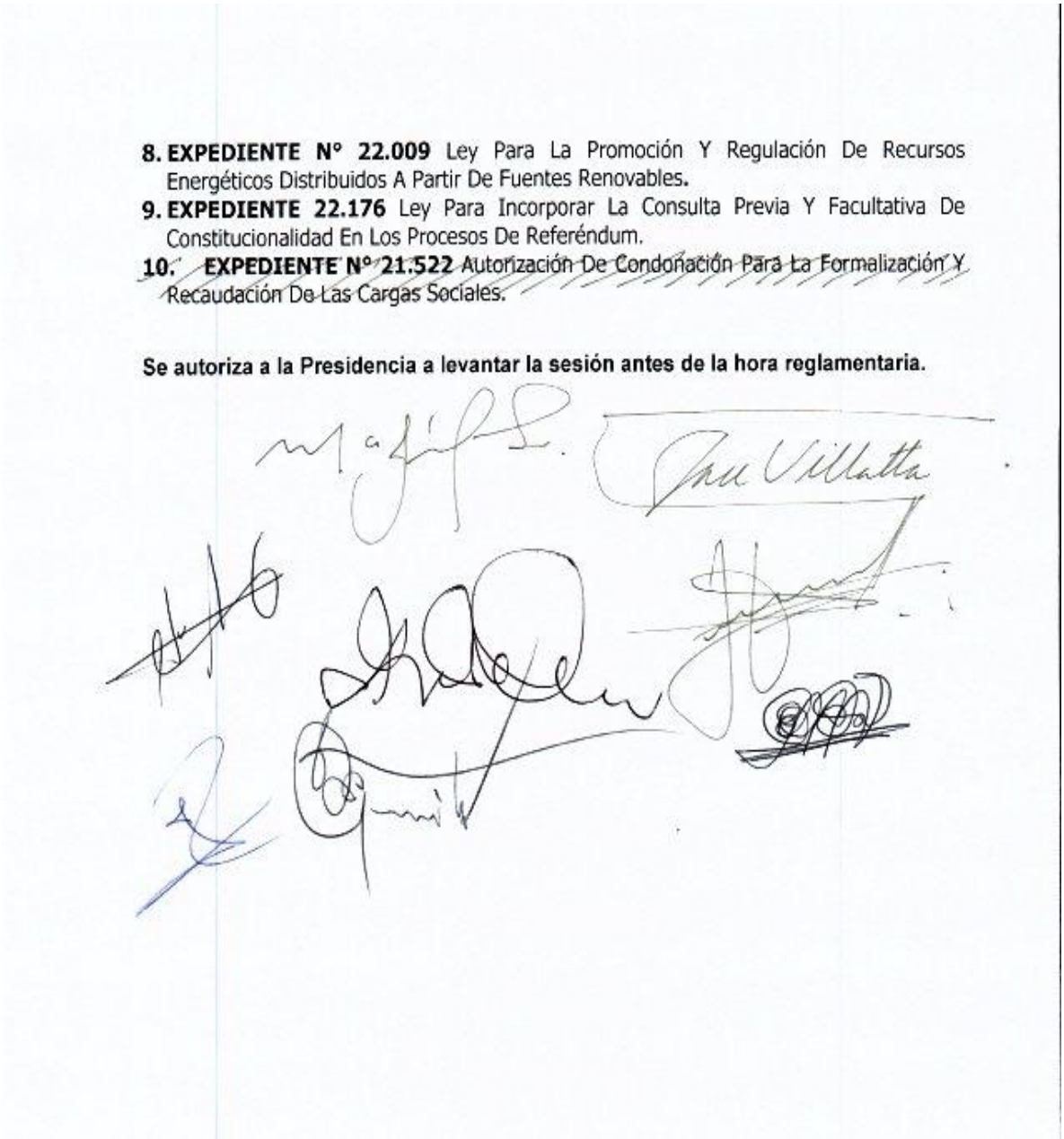
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy jueves 27 de mayo de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.516 Ley Para Congelar Las Remuneraciones De Diputados Y Diputadas En El Escenario De Alta Deuda Pública. Adición De Un Párrafo Final Al Artículo 2 De La Ley 7352, Ley De Remuneración De Los Diputados De La Asamblea Legislativa, De 21 De Julio De 1993, Y De Un Párrafo Al Inciso C) Del Artículo 13 De La De La Ley 9635, Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, De 3 De Diciembre De 2018.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 21.524** Ley De Fomento E Incentivos A Los Emprendimientos Y Las Microempresas.
2. **EXPEDIENTE N° 21.947** Ley De Impulso A La Economía De La Cultura Y La Creatividad; Adición De Un Párrafo Al Artículo 7 De La Ley Nº 8634, Ley Sistema De Banca Para El Desarrollo, Del 23 De Abril De 2008.
3. **EXPEDIENTE N° 22.156** Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
4. **EXPEDIENTE N° 22.163** Ley De Emergencia Y Salvamento Cultural.
5. **EXPEDIENTE N° 22.161** Ley Para El Fomento De La Economía Creativa Y Cultural.
6. **EXPEDIENTE N° 22.433** Aprobación Del Financiamiento Con El Fondo Monetario Internacional A Través De La Facilidad De Servicio Ampliado Del Fondo (SAF) Para El Programa De Apoyo Para La Recuperación Post Pandemia Y La Consolidación Fiscal
7. **EXPEDIENTE 21.515** Régimen De Responsabilidad De Las Diputaciones Por Violación Al Deber De Probidad.



8. **EXPEDIENTE N° 22.009** Ley Para La Promoción Y Regulación De Recursos Energéticos Distribuidos A Partir De Fuentes Renovables.
9. **EXPEDIENTE 22.176** Ley Para Incorporar La Consulta Previa Y Facultativa De Constitucionalidad En Los Procesos De Referéndum.
10. **EXPEDIENTE N° 21.522** Autorización De Condonación Para La Formalización Y Recaudación De Las Cargas Sociales.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Díaz Mejía, Masís Castro, Rodríguez Steller, Gourzong Cerdas, Guido Pérez, Ramos González, Vargas Víquez, Cruickshank Smith, Ulate Valenciano, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Treinta y cuatro votos a favor, diez en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 10)

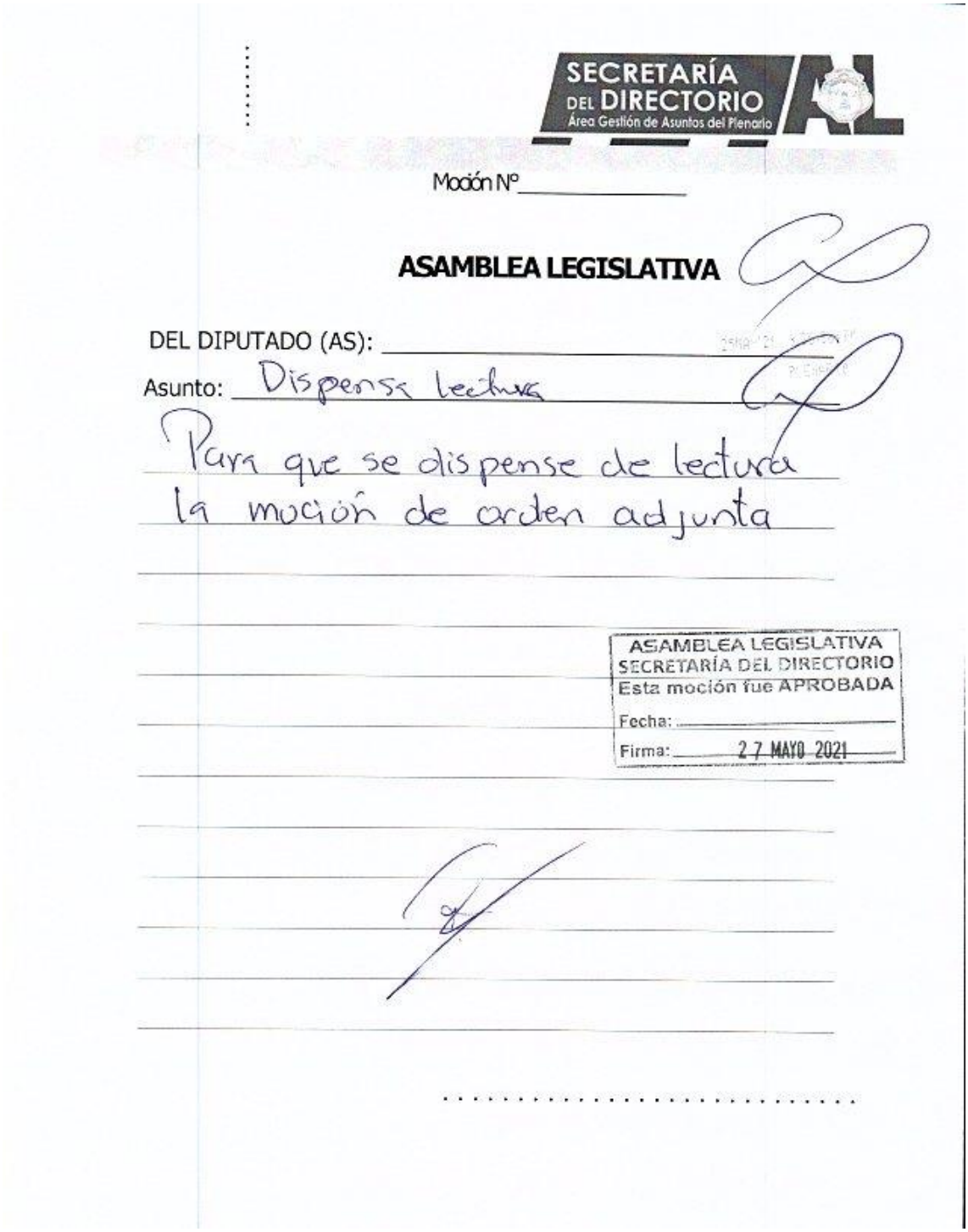
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cruickshank Smith Eduardo
Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan	

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Dispensa lectura

Para que se dispense de lectura la moción de orden adjunta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 27 MAYO 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 18 MAYO 2021
A LAS: 15:07

Asamblea Legislativa
Plenario Legislativo
Moción de orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2021

PROPONENTES: Jonathan Prendas Rodríguez, Carmen Chan Mora, Harllan Hoepelman Páez, Marulin Azofeifa Trejos, Ignacio Alpízar Castro, Nidia Céspedes Cisneros, varias diputadas y varios diputados
ASUNTO: Día Nacional de Unión y Oración por Costa Rica

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde lo siguiente:

PREÁMBULO

Reafirmando que Costa Rica es un Estado Parte de los principales tratados internacionales sobre Derechos Humanos;

Reiterando que el fiel cumplimiento de estos tratados internacionales permite asegurar el valor de la dignidad humana;

Reconociendo que la libertad de conciencia y religión es un derecho consagrado en los tratados internacionales de Derechos Humanos y que su valoración y protección tienen como fundamento los atributos de la persona humana, razón por la cual radica su protección internacional y constitucional;

Considerando que el preámbulo de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, ratificada por Costa Rica, hace explícita la dimensión espiritual de la persona humana al indicar que "*es deber del hombre servir al espíritu con todas sus potencias y recursos porque el espíritu es la finalidad suprema de la existencia humana y su máxima categoría...*";

Reiterando que la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, configura la protección y garantía de la libertad de conciencia y religión como un binomio que se va fortaleciendo, en el tanto se incluye como parte de los elementos básicos del principio de no discriminación para el disfrute del resto de derechos sustantivos;

Considerando que la Libertad Religiosa y de Culto, enunciada en el artículo III de la Declaración Americana y que reza: "*Toda persona tiene el derecho de profesar libremente una creencia religiosa y practicarla en público y en privado*", implica considerar la dimensión o alcance externo del ejercicio del derecho, tanto desde la posibilidad de profesar la fe como desde el margen de manifestarla;

Reafirmando que, para los efectos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la libertad de conciencia y religión se encuentra contemplada como un derecho autónomo y que esta libertad implica la obligación internacional para los Estados Parte de protegerla y promoverla, así como a eliminar todo obstáculo legislativo o de otro carácter que imposibiliten su ejercicio;

Reiterando que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través de su jurisprudencia, ha calificado al derecho a la libertad de conciencia y religión como uno de los cimientos de la sociedad democrática y que, asimismo, afirma que, en su dimensión religiosa constituye un elemento trascendental en la protección de las convicciones de los creyentes y en su forma de vida;

Considerando que Costa Rica, al ser un Estado Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tiene el deber de adoptar disposiciones de derecho interno para asegurar el goce efectivo de las libertades y derechos contenidos en la Convención de manera general y, en lo particular, para lograr que se realice el ejercicio de la libertad de conciencia y religión.

Reconociendo que la libertad de conciencia y religión se encuentra dentro del llamado núcleo duro de derechos, los cuales no pueden ser suspendidos aún en contextos de emergencia, peligro público, guerra u otra calamidad;

Reiterando que el Estado tiene la obligación de proteger a las personas de injerencias indebidas que afecten el goce de la libertad de conciencia y religión, sea mediante el cierre de establecimientos de culto; la obstaculización de la celebración de ritos religiosos al organizar otras actividades que interfieran abiertamente con los primeros; y la prohibición para realizar procesiones religiosas o bien por la gestión de acciones hostiles directas contra personas que asistan a lugares de culto;

Considerando que el inciso 3 del artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece que "*la libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás*";

Recordando que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, consagra que el ejercicio o la manifestación de la libertad de conciencia y religión, implica la realización del culto, la celebración de ritos o bien la práctica y la enseñanza;

Considerando que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su Observación General núm. 22, señala a los Estados Parte del Pacto que "El concepto de culto se extiende a los actos, rituales y ceremoniales con los que se manifiestan directamente las creencias, así como a las diversas prácticas que son parte integrante de tales actos, comprendidos la construcción de lugares de culto, el empleo de fórmulas y objetos rituales, la exhibición de símbolos y la observancia de las fiestas religiosas y los días de asueto;

Reafirmando que para el Comité de Derechos Humanos los Estados Parte del Pacto deben considerar que el ámbito de practicar creencias o formas de religión puede manifestarse de maneras tan diversas como la vestimenta, la dieta, la participación en ritos que evidencien comportamientos físicos, psicológicos y expresiones verbales con códigos de lenguaje especiales, que les permitan a las personas experimentar su dimensión espiritual;

Considerando que la ***Declaración sobre la Eliminación de Todas Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o en las Convicciones***,

tiene como objetivo el promover esfuerzos en favor de la lucha contra las actitudes, leyes o acciones que impidieran a las personas disfrutar plenamente de sus creencias, convicciones o religiones, y que los Estados Parte deben reforzar su observancia para el ejercicio pleno de la libertad de conciencia y religión;

Reiterando que la discriminación o intolerancias basadas en la religión o convicciones se debe entender como *toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones, y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales;*

Reconociendo que la oración es uno de los actos con los que se manifiestan las creencias religiosas, y que le permite a las personas expresar su dimensión espiritual y se constituye en una de las herramientas que disponen los creyentes, por medio del ejercicio de su libertad religiosa, para exponer situaciones y clamar por una intervención divina sobre las circunstancias que les aquejan;

POR TANTO:

Este Plenario Legislativo acuerda:

1.- Manifestar su solidaridad hacia todas aquellas personas que se encuentran atendiendo la crisis generada por el COVID-19, que incluye a las autoridades pertinentes, a todo el personal del sector salud, tanto del ámbito público, como privado, a las familias de personas que se encuentran enfrentando esta enfermedad y a las familias de las personas que lamentan la pérdida de algún ser querido.

2.- Hacer un llamado nacional para que todas las personas creyentes, cualquiera que sea su confesión, religión, filosofía o fe, se unan en oración o plegaria por el país, en general, y por la situación sanitaria y económica en particular.

3.- Declarar el día 30 de mayo del año en curso, como día nacional de unión y oración por Costa Rica, particularmente, por la salud física, psicológica y económica de sus habitantes.

4.- Instar a todas las personas que ejercen una fe o creencia particular, para que se unan a este llamado nacional y para que se organicen con sus burbujas familiares para disponerse para la oración durante esta fecha.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Abrir puertas.

En discusión la moción de dispensa de lectura de orden adjunta, como se está señalando para dispensa.

Deseo hacer referencia a qué moción se está refiriendo, la moción para el llamado de oración presentado por varias diputadas y diputados.

En discusión la moción.

Tiene la palabra…, es una moción de orden, es la dispensa de lectura.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Alvarado Arias, Masís Castro, Ulate Valenciano, Rodríguez Steller, Monge Granados, Pérez Pérez, Villalta Flórez-Estrada, Hernández Sánchez, Avendaño Calvo, Pérez Pérez, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, diez en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA

Para (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

No-Votación (Total: 3)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Masís Castro Erwen Yanan	Pérez Pérez Nielsen

En conocimiento la moción anteriormente dispensada.

Tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca.

Abrir puertas.

Diputado, ¿no va a hacer uso de la palabra?

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Quería consultarle si usted va a pasar a la segunda parte.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Posterior a la votación, pasamos a la segunda parte.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Okey, después le pido la palabra.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra, por el fondo, el diputado Welmer Ramos, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidente, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Si algo les puedo decir yo que estoy a favor es en la oración, de verdad. Todo el que se considere que cree en Dios, pues la forma de comunicarse es orando, creo que es el arma más importante que tiene un cristiano.

Se debe orar siempre. Pero lo más importante en todo esto es el amor al prójimo y el amor al prójimo para nosotros y para la sociedad, pero ¿cuál prójimo, de verdad? ¿El prójimo que está cercano a nosotros, el prójimo de conveniencia o el prójimo que esclavizan financieramente, el prójimo que le cobran de más en medicamentos, al prójimo que le pagan precios ruinosos, al prójimo que lo…?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, disculpe que lo interrumpa.

Es una moción de orden…

Diputado Welmer Ramos González:

Por el orden, me deja por el orden.

Termino...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Únicamente pueden hacer uso de la palabra los diputados proponentes, en razón de que están firmados, pensé que usted era proponente.

Sí, señor, con mucho gusto, posterior a la votación.

No tengo ningún problema en darlo; sin embargo, es una moción de orden. Quiero señalar que, en ese caso, voy a dar la palabra por el orden a pesar de que esta es una moción de orden que se da posterior a su votación y sería el proponente cinco minutos, de cualquiera de los diputados firmantes proponentes, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada, por el orden, Vega Rodríguez, Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Córtenme el tiempo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Son dos minutos de su tiempo, diputado, ya usted hizo ese uso de su tiempo.

Con mucho gusto, le voy a dar la palabra por el orden posteriormente.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Es que a mí me parece que esta moción es absolutamente inadmisible. Yo soy absolutamente respetuosa de que cada persona tenga su fe particular, ore como un mecanismo que le haga considerar que sea necesario en los momentos que desee.

Pero cuando me voy a la Constitución Política y al Reglamento legislativo, especialmente el artículo 121, atribuciones de esta Asamblea Legislativa, en ningún momento tenemos las diputadas y los diputados la potestad ni la competencia de hacer un llamado a los costarricenses a orar. Orar es un asunto del fuero personal de cada persona y un asunto que compete a líderes religiosos o no líderes políticos.

Esta moción es inadmisible y no entiendo por qué la mesa y la Presidencia la está sometiendo a discusión. No tiene absolutamente nada que ver con las competencias de los diputados ni de la Asamblea Legislativa, y esto no es más que un acto de politiquería para polarizar, nuevamente, en época electoral.

Yo le pido, Presidencia, que reconsidere el poner esta moción a votación porque en ningún reglón, ningún párrafo del Reglamento legislativo de la Constitución Política, ni de las leyes de Costa Rica dice que esta Asamblea Legislativa tiene competencias para decirles a las personas cuándo y cuándo no tienen que orar.

Eso es un asunto personal de cada persona, y en una sana separación de la política y de la religión, del Estado y de la religión es absolutamente irrespetuoso con los creyentes y con las personas que oran de buena fe hace este tipo de charlatanería.

Por favor, retomar si esta moción es admisible o no porque si aquí vamos a seguir viendo mociones que no tienen por qué ser admitidas con tal de complacer los ánimos de politiquería de algunos vamos muy mal y va a ser un año totalmente improductivo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra, antes quiero señalar que esta moción así como todas las demás se vio el día de hoy y la semana pasada en la reunión de jefes y jefas de fracción y se dio a conocer el criterio de Servicios Técnicos que era una moción de orden, todas las jefaturas de fracción estuvieron informadas y al tanto de esta situación.

Continúa por el orden la diputada Hidalgo Herrera Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Si bien es cierto en este cuatrienio se utiliza el mecanismo de jefaturas de fracción para establecer algunos elementos básicos de la agenda quien dispone el debate es usted quien tiene las facultades constitucionales para definir si una moción es o no admisible es usted como presidenta.

Confío en su análisis, pero concuerdo con lo que se ha establecido acá de que es inadmisible, ¿por qué razón?, porque además de las todas citadas anteriormente tiene elementos de forma que se parecen más a una proposición, a un debate de fondo sobre un tema que por supuesto está en la lógica de asociar la religión a las facultades constitucionales que tenemos los supremos poderes.

Eso debe preocupar, no debe por qué mezclarse la religión con asuntos relacionados con un Congreso, y más aún, las mociones de orden son justamente

para regular el orden del debate y asuntos propios de las discusiones de proyectos de ley.

Me pregunto yo qué es lo que está estableciendo esta moción en el orden de discusión de los proyectos.

Ningún orden, ningún elemento de procedimiento claramente es un asunto de proposición que va en otro momento del debate, no es este con lo cual, presidenta, usted tiene facultades para determinar si esta moción es o no admisible y por supuesto poner a este Congreso a tomar decisiones sobre si empieza a mezclar la religión, asunto sumamente peligroso con las facultades de los supremos poderes.

Bastantes consecuencias le ha pasado esto a los gobiernos de América Latina, ojalá no nos sumemos en esa lógica y depende de nuestra responsabilidad como por ejemplo admitir o no esta moción.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo soy un firme defensor y creyente de la libertad religiosa, y como soy defensor de la libertad religiosa voy a votar en contra esta moción, porque considero que es un agravio a la libertar religiosa, es una moción improcedente donde se quiera poner a este plenario legislativo a decirle a la gente cuándo y cómo tiene que rezar y hacer un llamado a la oración.

Y ese acto íntimo de cada persona que forma parte de la libertad religiosa está fuera del alcance de la ley y de la intromisión de los poderes públicos.

Me parece que los promotores de esta moción están jugando con fuego al poner al Estado, a un órgano del Estado a entrometerse de esta forma en la libertad religiosa de las personas.

Los grupos religiosos, las organizaciones y las personas pueden rezar cuando quieran, pueden convocarse, autoconvocarse y hacer sus jornadas de oración sin que venga la Asamblea Legislativa hacer ninguna instancia, ningún llamado, es una intromisión peligrosa que están abriendo que puede funcionar como un boomerang, porque un gobierno cualquiera podría usar esto precisamente para entrometerse en ese ámbito estricto de la intimidad de las personas.

Quienes impulsan esta moción talvez actuando de buena fe, están violentando y agraviando la libertad religiosa al permitir que la Asamblea Legislativa, el Estado se

meta en un asunto que corresponde exclusivamente al fuero interno, están violentando la libertad religiosa y por eso solo por eso la voy a votar en contra.

Coincido en que ojalá hagamos un llamado y participemos, pero no es este foro el que tiene que hacer ese llamado y hacer esa instancia violentando la libertad…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ramos González Welmer que lo había solicitado anteriormente.

Diputado, me disculpo, puesto que la moción está firmada por una cantidad de diputadas y diputados y es imposible saber quién es firmante.

Por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para concretar esto, decía antes que la oración debe darle, es la forma de comunicación del cristiano con Dios, que debería ser siempre, no solo un día, utilizar esta Asamblea Legislativa para hacer política a partir de la religión a mí no me gusta para nada, no apruebo que vengamos nosotros aquí a establecer mecanismos de un día para la oración cuando eso está en el plano meramente religioso donde eso se puede establecer si es que lo quieren hacer libremente, en el plano de las religiones que hay libertad de culto en este país, y no se vale y no acepto que se venga a utilizar esta Asamblea Legislativa aquí y el arma religiosa y demás para hacer política partidista, porque eso es lo que se ha venido instituyendo aquí.

Si se quiere hacer política a partir de la religión se hace con el ejemplo, con el amor al prójimo con acciones concretas de dar la lucha por los que menos tienen, pero no haciendo poses meramente religiosas cuando son meramente de carácter político.

Claro que se necesita orar y se necesita orar siempre. Pero para eso no se necesita aquí establecer un día y venir a hacer un show meramente político, para ganar votos.

No estoy de acuerdo con esa utilización de la religión y la política.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, María Vita, hasta por dos minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidente.

Y voy a recordar lo que…, diay, ya que esto se hizo un asunto religioso, sin respetar el derecho religioso de cada persona, lo que dice Mateo 6:5: Y cuando ores no seáis como los hipócritas que aman el orar en pie en las sinagogas, para ser vistos por la gente, sino que entra en lo secreto en su aposento, y Dios que conoce en lo secreto, te recompensará en lo público.

¿Qué significa eso? Que esa es la forma cómo nos manda a orar Mateo 6:5, no como se está haciendo aquí, un show político, que lo que busca es ganar adeptos políticos, esto no se vale. Y es urgente, compañeros, veinte compañeros valientes me apoyaron con el expediente 21.380.

Y hoy levanto la voz, una vez más, por un Estado laico en Costa Rica. Urge un Estado laico en Costa Rica, donde no se mezcle la religión y la política. El que quiere hacer religión tiene su iglesia donde va y hace su oración, donde sus líderes religiosos les digan lo que deben hacer.

Yo estoy segura de que aquí hay gente religiosa, católica, que tienen mi respeto, evangélicos, cristianos, que siempre han tenido mi respeto, pero Costa Rica clama por un Estado laico y ojalá que haya un candidato a presidente que tenga ese ánimo y esa visión de darle a Costa Rica la oportunidad de ser un Estado laico.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Valladares Rosado, Paola, hasta por dos minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidenta. Y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Ciertamente, yo siempre he sido muy respetuosa de las creencias de cada una de las personas, así como yo quiero que a mí también me respeten mis creencias.

Tengo una formación católica, tengo talvez mi forma de fe y de creencia muy personal, pero por eso quisiera que este no sea el foro para tener que imponerle a una ciudadanía qué es lo que debe hacer.

Yo sería la persona más feliz que podamos unirnos en oración y que todo el mundo esté en paz y podamos clamar de que ciertamente las cosas mejoren, pero este no es el foro para hacer eso. Tenemos que respetar las orientaciones de cada uno.

Entonces, de una vez anuncio mi voto negativo para esa moción.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación. Cuarenta y cuatro.

Finalizar votación. Veinticinco votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN LLAMADO DE ORACION

Para (Voto: 25)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Vargas Víquez Otto Roberto
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 19)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Masís Castro Erwen Yanan
Rodríguez Hernández Xiomara	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos a la segunda parte.

Disculpe, diputado Prendas, ya estamos en la segunda parte de la sesión.

Gracias, es que eso ya es de la primera parte y hemos iniciado en el conocimiento de la segunda parte.

Como no hay una moción de posposición, inicia el conocimiento de los segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 22.516, LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EL ESCENARIO DE ALTA DEUDA PÚBLICA. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DE 21 DE JULIO DE 1993, Y DE UN PÁRRAFO AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Inicia en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra por el orden la diputada Guido Pérez Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias Presidenta, para pedirle un receso de esta por diez minutos.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se decreta un receso de hasta por diez minutos.

Por solicitud de las fracciones, se amplía el receso hasta por veinte minutos, para veinte en total.

Concluye el tiempo del receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Quiero referirme brevemente al espíritu y alcance de este proyecto de ley, que firmamos conjuntamente más de cuarenta diputados y diputadas de todas las fracciones legislativas, en vista de que por un acuerdo político no hicimos uso de la palabra en el primer debate.

Para decir simplemente que esta interpretación o esta reforma o adición que se está haciendo al artículo 2 de la Ley 7352, y al inciso c) del artículo 13 de la Ley 9635, es una consecuencia lógica de lo que está viviendo el país con la crisis fiscal, la crisis social, la crisis sanitaria, la crisis económica y la aplicación de la regla fiscal, hay que recordar que el artículo 11, inciso d) de la Ley 9635 establece el escenario de alto endeudamiento en el que nos encontramos actualmente, en el cual la relación deuda pública-producto interno bruto supera el sesenta por ciento. Y, en ese contexto, la regla fiscal establece un congelamiento de los salarios del sector público.

Por una interpretación que yo discutiría, porque no es una interpretación teleológica, una interpretación finalista de la ley, de pronto algunas autoridades empezaron a entender que ese congelamiento de los salarios que en nuestro país se les está aplicando a los trabajadores que menos ganan en el sector público, se estaba interpretando que ese congelamiento salarial no regiría para los diputados y diputadas, porque la remuneración de los diputados y diputadas tiene un nombre diferente. Se paga a través de dietas y no tiene, digámoslo así, un salario base.

Digo que esa interpretación en mi opinión es una interpretación equivocada, porque claramente la finalidad, el espíritu de la regla fiscal es que no aumenten las remuneraciones con recursos públicos en ese contexto de alto endeudamiento. Y si eso se le aplica a una persona trabajadora de bajos ingresos en el Estado costarricense, lo que más bien desde mi óptica es discutible que se aplique el mismo congelamiento a las personas que menos ganan, que en algunos casos sus ingresos están desfazados, son insuficientes como lo hemos planteado ampliamente en la discusión de la Ley de Empleo Público, es inadmisible que no se aplique la misma lógica a los salarios más altos, a los salarios de los altos jerarcas, independientemente de la denominación que reciban estos salarios.

Bueno, este es un tema que se venía advirtiendo desde hace meses, incluso antes del cambio de legislatura, de que andaba rondando por ahí esa interpretación y que se podría entonces dar un aumento salarial de las y los diputados.

Evidentemente esa no fue, ni ha sido nunca la finalidad, yo diría, de ninguna de las fracciones, casi que mi aventuraría decir de ninguno de los diputados y diputadas, pretender buscar un aumento salarial en contextos de crisis fiscal como la crisis fiscal que atraviesa el país en estos momentos.

Sin embargo, como muchas veces ocurre, fue necesario correr para presentar este proyecto de ley y dejar totalmente claro ese espíritu, esa interpretación que algunos dábamos por sentada con la legislación existente, pero que fue necesario para dar total seguridad y evitar esa situación irracional, injusta, sin sentido, fue necesario presentar este proyecto de ley, que lo que plantea es adicionar un inciso 2, un inciso final…, perdón, un párrafo final al artículo 2 de la Ley de Remuneración de los Diputados y Diputadas para establecer que no se aplicará ningún aumento salarial cuando el país se encuentre en las condiciones previstas en el escenario del artículo 11 de la Ley 9635, que es el escenario de alto endeudamiento, donde la deuda pública supera el sesenta por ciento del PIB.

Armonizando esto también con las medidas extraordinarias del artículo 13 de la Ley 9635, que son las que se aplican cuando estamos en ese escenario del artículo 11 d), de alto endeudamiento, para establecer que en ese caso no se realizará ningún aumento de la remuneración de diputados y diputadas.

Al mismo tiempo, en la discusión surgió la necesidad de ser todavía más precisos que lo que se planteaba originalmente en el proyecto y, por eso, se adicionó también un transitorio a la Ley 9635, que para ser ya reiterativos, para ser ya redundantes, se dice además que en el presente año 2021 y en los años subsiguientes no se aplicará ningún aumento salarial a los diputados y diputadas, mientras persistan las condiciones establecidas en la regla fiscal, el artículo 11, inciso d), y 13, inciso c) de la Ley 9635.

Y se aclara también que no procede un pago retroactivo por ningún concepto. Y quiero, para que quede constando ese espíritu, quiero extenderme un poquito sobre este tema.

Algunos vivillos, algunos funcionarios o jerarcas vivillos están pretendiendo interpretar, no aquí en la Asamblea Legislativa, creo yo, pero en otras instituciones están pretendiendo interpretar que el congelamiento salarial que se aplicó a través de un transitorio, que también aprobamos y votamos a los salarios de los altos jerarcas superiores a cuatro millones de colones, que votamos y aprobamos en la Ley de Plan Fiscal, en la Ley 9635, que una vez pasados esos dos años, ahora se les tiene que pagar retroactivamente los aumentos que no recibieron durante esos dos años.

Esa interpretación, a mi buen entender, eso es absurdo, eso es contrario por completo al espíritu de la ley, si el espíritu era que existiera un congelamiento, que no existiera aumento salarial, que hay algunos jerarcas vivillos que ahora están diciendo: bueno, me congelaron el salario por los dos años, páguenme retroactivo el aumento.

Para mí es una aberración, un absurdo y quiero dejar aquí constando que nunca fue ese el espíritu de las y los legisladores cuando se aprobó ese congelamiento salarial.

Pero precisamente para evitar que se vuelvan a dar esas interpretaciones, aquí estamos poniendo que tampoco procede un pago retroactivo de esos aumentos que no se aplicaron por efecto de la regla fiscal, y creo que eso es saludable.

Tenemos mucho que discutir en el país sobre la política salarial, sobre las formas de buscar equidad, sobre las diferencias salariales que existen entre trabajadores que están en igualdad de condiciones.

Yo creo firmemente que los escenarios de la regla fiscal deben revisarse para no penalizar los salarios más bajos, los salarios que menos ganan, los salarios que ganan por debajo de lo que deberían ganar. Esos sí deberían tener un aumento, pero en ningún caso entramos las y los diputados, por lo cual creo que este proyecto de ley lo que viene a hacer es aclarar una situación que nunca debió darse, que no fue promovida o pretendida por esta Asamblea Legislativa, pero que era necesario

aclarar oportunamente. Y celebro que hayamos llegado rápidamente a un acuerdo con todas las fracciones legislativas, para que esa aclaración sea posible.

Ojalá que tengamos espacio también para discutir y solucionar, poco a poco, las injusticias salariales que todavía persisten en el Estado costarricense y que golpean, especialmente, a los trabajadores y trabajadoras de más bajos ingresos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidente.

Seré breve. En realidad, por supuesto que, además de dar el apoyo al proyecto de ley, que hubiera sido inadmisible que esta Asamblea Legislativa no detuviera este aumento, quiero, eso sí, dejar planteado que esto no es suficiente, que no salgamos se aquí creyéndonos héroes y heroínas ante la gente por haber detenido un pequeño aumento de menos de cien dólares, que en realidad no es significativo, y que hay proyectos de ley, recordarles, que hay proyectos de ley en corriente legislativa que quieren más, que creen que…, que parten del entendido de que esta Asamblea Legislativa puede y debe ser más solidaria ante la crisis.

Está, por ejemplo, el proyecto de ley 22.034, Justicia Fiscal en Tiempos de Covid, presentado por mi persona y que lo que pretende es un aumento cuando menos temporal de un cinco por ciento en la renta que le imponen a nuestro salario, salarios que están en los deciles más altos y que, realmente, deberían estar contribuyendo más en este momento de crisis.

En esta Asamblea Legislativa hemos hecho a muchos sectores contribuir a la fuerza, independientemente de si pueden o no, especialmente trabajadores del sector privado que han pagado la crisis de la manera más violenta y más cruda en estas épocas. Sin embargo, los salarios…, nuestros salarios siguen sin tocarse y eso no debería de ser así.

Yo les pido, por favor, revisar los proyectos de ley que existen en este momento para ello. Uno es mío, hay otros de doña Franggi, de don José María. Pero hagamos algo, hagamos algo, tenemos tiempo todavía para plantear un abordaje un poco más ambicioso de la contribución de esta Asamblea Legislativa a la crisis y no quedarnos con que detener este aumento, que realmente no es por donde debe dirigirse la solidaridad legislativa, sea suficiente y creamos que con eso ya cumplimos ante la ciudadanía.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina, hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Me alegra que este proyecto avanzara con la velocidad que se requería, dada la incomodidad que claramente genera el privilegio el salario que tenemos las y los diputados y un posible aumento.

Definitivamente, es necesaria mayor empatía con la condición que está viviendo el país en este momento y concuerdo con la idea de no solo sentirnos incómodos con este privilegio de un posible aumento, sino también con otros que nosotros, como miembros de supremos poderes, tenemos y que no hemos ni siquiera entrado a discutir.

Recientemente, hubo un aumento en el gasto y en el precio que pagan las y los costarricenses en la gasolina y sí ha sido varias veces planteada aquí la necesidad de revisar ese privilegio, más aún cuando el país vive en una situación de complejidad, donde el precio además es claramente alto.

Distintos proyectos de varias diputadas y diputados han planteado este tema, también en mociones de diferentes proyectos, pero si al final y al cabo no tienen disposición de la eliminación, por lo menos seamos transparentes con el uso de la misma, como mínimo los controles de la misma.

El monto que recibimos las y los diputados como o por gasto de gasolina como un privilegio, como funcionarias y funcionarios, por lo menos tiene que estar a la disposición la información de en qué lo estamos usando, para qué traslados. ¿Es realmente para el cumplimiento del cargo sí o no? ¿Cuál es el temor a transparentar?

Hoy día, estamos tomando una decisión valiente, necesaria, decidida, sobre renunciar a ese privilegio porque fue especialmente incómodo, no esperemos estar en una situación de esa naturaleza. Por iniciativa propia, tomemos decisiones.

He escuchado aquí el argumento de esperemos que otros miembros de supremos poderes renuncien a ese privilegio. Entonces, ¿cuál es el planteamiento?, ¿tengo que esperar que los otros se sientan incómodos para hacer los cambios?, ¿tengo que esperar que los otros quieran renunciar a los privilegios para nosotros dar el ejemplo?

No puede ser posible, eso es falta de empatía, de comprensión y, ni qué decir, de posibles regulaciones adicionales sobre los ingresos que tenemos. Entonces, como mínimo transparentemos en qué estamos utilizando la gasolina las y los diputados, un control sobre esto es fundamental.

Que esta reflexión sobre el aumento no sea la única que nos lleve a revisar otros elementos, que la inercia de volver a la supuesta normalidad no nos haga llegar a la normalidad de las desigualdades y donde no queremos tener esas compresiones adicionales de lo que significa estar en estos espacios.

Así que yo hago una invitación a que podamos hacer esas revisiones de otros privilegios que tenemos, no solo este que este no sea el único, que no sea porque la prensa nos llama y nos hace el señalamiento, no sea que nos ponen de alguna manera contra la espada y la pared si hacemos cambios, hagámoslo de manera creativa y dando el ejemplo, porque sí no nos tiembla la mano para hacerlo para otros supremos poderes y queremos que se den los cambios ahí, pongamos nosotros o demos ese primer paso al frente para hacer esos cambios.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Masís Castro Erwen hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ni siquiera es un proyecto para que alguien pueda presumirlo, porque esto no es para presumirlo, esto es por lógica que había que aprobarlo de mero trámite, y aquí rasgarse las vestiduras porque se imposibilitó un aumento no tiene mayor sentido porque esto es un exceso, es un plus como muchos otros que existen también en el sector público, y como muchos otros proyectos que están presentados pero no están convocados, entonces, yo también quisiera llamar la atención, y ojalá que la fracción de Gobierno pueda ayudarnos para que convoquen esos proyectos, por ejemplo, el proyecto de ley que prohíbe que en Recope trasladen por año cerca de diez mil millones de colones a una asociación privada, ese también ese un proyecto que no tiene en los tiempos en los que estamos lógica de existir porque es un plus, porque es un exceso, porque es un proyecto que gasta los recursos de los costarricenses y que encarecen también los servicios.

Y estoy seguro que si empezamos a revisar distintos proyectos de ley que están presentados y no están convocados y no han sido convocados durante todo este periodo podríamos causarle un beneficio a los costarricenses.

Repito, este rebajo de salario no es para presumir, esto era una obligación social y convocar los otros proyectos que bajen el gasto público y que bajen por ejemplo los costos de la gasolina como este proyecto que presenté también son una obligación, lástima que pese a todos los oficios que hemos enviado, bueno, que yo he enviad y las llamadas que yo he hecho no se logra que se convoque.

No entiendo por qué, entremos en la lógica de no solamente lo que parece mediáticamente divertido o bonito o que se venda bien o que salga en una nota de hoy, no, revisemos todo el aparato estatal para poder ver cuáles son los excesos que hay y además revisemos los demás proyectos de ley presentados porque estoy seguro que todas las fracciones tienen proyectos presentados en esa misma lógica.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputadas y diputados, iniciar votación.

León Marchena, Delgado Orozco, Hidalgo Herrera, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Muñoz Fonseca, Rodríguez Steller, Segreda Sagot.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado el proyecto de ley.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBTAE EXP 22516

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

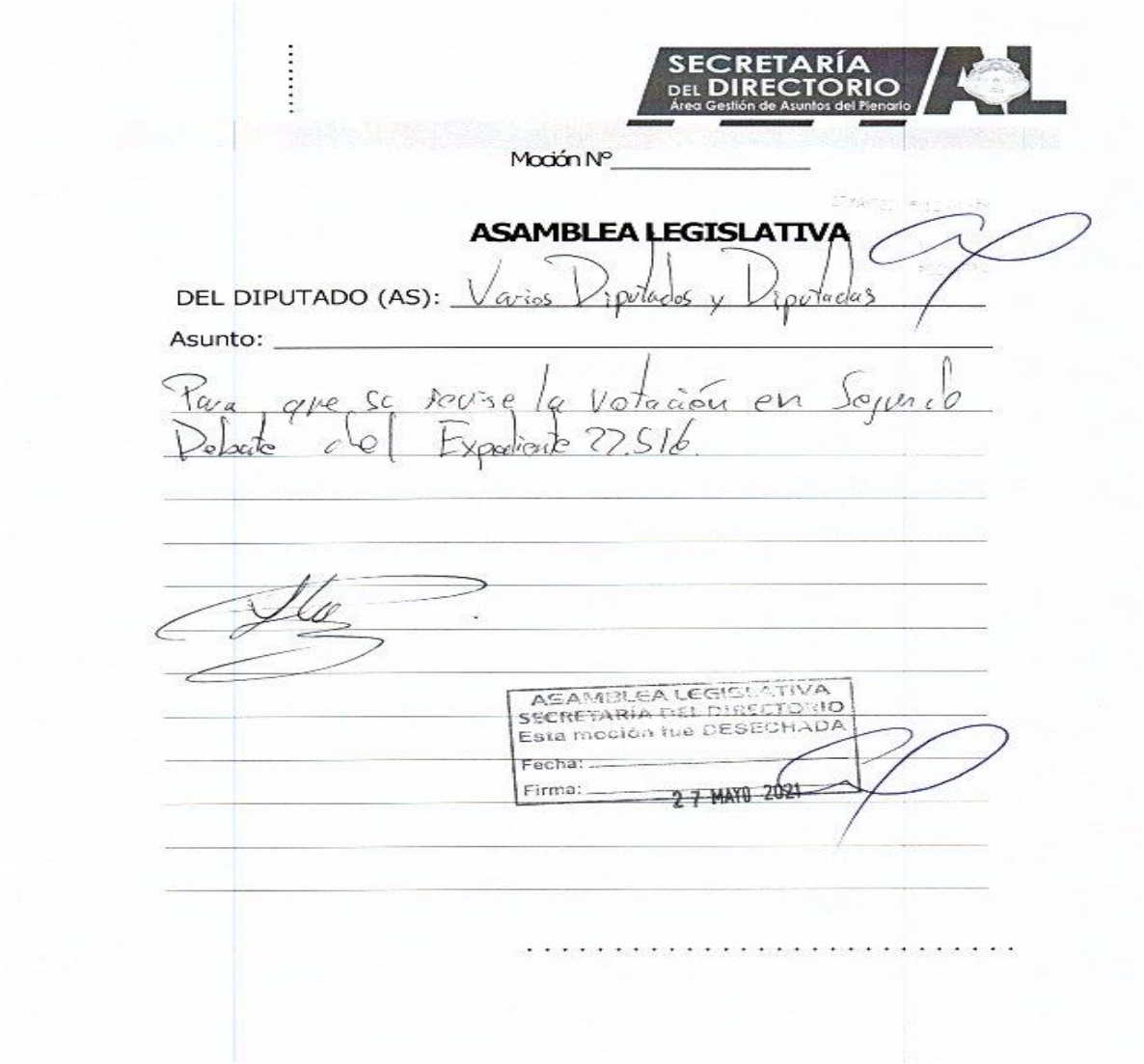
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Gómez Obando Giovanni Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Primeros debates…, hay una moción de revisión que se ha presentado.

Abrir puertas y le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera prosecretaria Aida Montiel Héctor:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Varios Diputados y Diputadas

Asunto: _____

Para que se dispense la votación en Segundo Debate del Expediente 22.516.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón iniciar votación.

Acuña Cabrera, Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada, Alpízar Castro.

Cuarenta y cuatro. Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBTAE EXP 22516

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano Dragos
Montero Gómez Catalina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique		

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.095, LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO

En espera del segundo y último de informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 21.381, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Continuamos con el conocimiento de la moción de fondo número 4, Para cada moción de fondo pueden hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos, las señoras y señores diputados.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Inicia la discusión.

En el uso de la palabra, le restan cuatro minutos a la diputada Pérez Pérez, Nielsen.

¿Suficientemente discutida la moción de fondo número 4?

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cruickshank Smith, León Marchena, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez, Guido Pérez, Dolanescu Valenciano, Sánchez Carballo, Ramos González, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #4 EXP 21381

Para (Voto: 2)

Pérez Pérez Nielsen	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 5.

No está dispensada. Le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCIÓN

EXPEDIENTE 21.381 "ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA INCORPORAR EL VOTO PARLAMENTARIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS"

VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo único del proyecto de reforma constitucional discusión y se adicione una disposición transitoria, que en adelante se leerán de la siguiente manera:

"ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 119 de la Constitución Política. El texto es el siguiente:

"Artículo 119- Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, excepto en los casos en que esta Constitución exija una votación mayor.

Se podrá ejercer el voto no presencial a través de medios tecnológicos únicamente en los casos en que **los diputados o** las diputadas se encuentren disfrutando de licencias **establecidas en la legislación social**. El voto no presencial se podrá utilizar, siempre y cuando **de manera presencial** exista concurrencia de dos tercios del total de las diputadas y los diputados de la Asamblea y cuya modalidad de votación sea ordinaria o nominal.

El Reglamento de la Asamblea regulará la forma en que se implementará el voto no presencial a través de medios tecnológicos."

TRANSITORIO ÚNICO: La Asamblea Legislativa tendrá hasta un año a partir de la entrada en vigencia de esta reforma para implementar las disposiciones necesarias que hagan posible el ejercicio al voto no presencial de conformidad con esta reforma.

Rige a partir de su publicación"

5

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada, Alpízar Castro, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 21381

Para (Voto: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Guido Pérez Laura	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	

Abrir puertas.

Hay una nueva moción de orden presentada, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 27 MAYO 2021

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de Orden

Para que se postergue el conocimiento del proyecto Expediente 21381 por la sesión de hoy

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Iniciar votación.

Alpízar Castro, Carranza Cascante, Cascante Cascante, Cruickshank Smith, Monge Granados, Rodríguez Steller, Volio Pacheco, Salas Eduarte, Pérez Pérez, Fonseca Fonseca, Donalescu Valenciano, Masís Castro; Solís Quirós, María Inés; Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPONER EXP 21381

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Díaz Mejías Shirley	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Carranza Cascante Luis Ramón	Dolanescu Valenciano Dragos
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	

De esta forma, continuamos con el resto de expedientes en el orden del día.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVOS A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

Continúa el trámite en primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones vía artículo 137 puede ser consultadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.524/21.524%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-5-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de las mociones de fondo. Se les informa que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.010, LEY PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE SALUD TIPO 3 UBICADO EN LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ PARA DAR COBERTURA MÉDICA A LA REGIÓN HUETAR NORTE Y A LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA

En espera de primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.° 21.947, LEY DE IMPULSO A LA ECONOMÍA DE LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD; ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DEL 23 DE ABRIL DE 2008

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

El dictamen se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dictamen%20Exp.%2021.947.pdf

Para explicar el dictamen los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones vía artículo 137 se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.947/21.947%20Primer%20d%C3%ADa%2027-5-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado David Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por tres minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta.

Yo nada más quiero recordar, porque dimos un amplio debate sobre este tema y no quiero que se nos…, que dejemos pasar esta posibilidad para analizar nuestras decisiones.

Yo la semana pasada les decía que este proyecto desconoce la realidad de los rentistas. Son gente con poder adquisitivo, que no anda jalando tiliches, que no vienen a este país porque le exoneremos el pago del traspaso del vehículo, que no vienen a este país porque lo convirtamos en un paraíso fiscal, porque así lo señala la OCDE. Es que acabamos de aprobar la adhesión a la OCDE y estamos cometiendo estos errores.

Yo los insto a que meditemos, debemos mejorar las carreteras, mejorar las condiciones, mejorar los trámites. Eso sí atrae al turismo pensante, al turismo que analiza, al turismo que escoge los países donde van, si no así todos estuvieran en países donde es peligroso ir.

Les decía que mientras aquí le recortamos cuarenta mil millones a Conavi para mejorar las carreteras, queremos que los turistas vengan porque le rebajemos el traspaso del carro y cuando cargamos los recursos, los impuestos a los más pequeños.

Quiero dejarle el minuto que me queda a mi compañera Paola Vega.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Adelante, señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, don Ramón, y gracias, señora presidenta.

Yo nada más quiero, antes de que se haga esta votación, recordar, hemos vivido una de las peores semanas en exposición de las redes del narcotráfico en la política costarricense.

Los datos que han salido en los últimos días son realmente graves y muestran cómo el narcotráfico está más que infiltrado en Costa Rica. Y este proyecto que se está votando hoy tiene un informe del Instituto Costarricense sobre las Drogas que dice claramente que abre portillos a la legitimación de capitales de dudosa procedencia, especialmente para el narcotráfico y el crimen organizado.

No parafraseo, digo textualmente lo que dice el Instituto Costarricense sobre las Drogas, donde dice que este proyecto abre portillos para el crimen organizado, para el narco y para legitimar capitales de dudosa procedencia. Y esas observaciones del Instituto de las Drogas no quisieron ser arregladas en este Plenario. Eso es lo que van a votar.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, Mileidy, hasta por diez minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Mucho se ha hablado acerca de la Ley 4812, que fue derogada. Al respecto, hoy quiero hacer varias precisiones.

Efectivamente, esta ley derogada y lo fue precisamente por la promulgación de la Ley 8487, del 22 de noviembre del 2005, Ley de Migración y Extranjería mediante su artículo 265. Tal y como lo consigna el Sistema Costarricense de Información Jurídica, así como otras normativas, modificaron su contenido de forma parcial.

¿Por qué les estoy comentando esto? Porque, en este sentido, hay que establecer una diferencia sustancial de cómo se manejaba en aquel momento la logística de esta solicitud.

Es necesario poner en contexto lo siguiente, para la fecha que se tenía en vigencia la anterior ley, era el Instituto Costarricense de Turismo quien establecía las prohibiciones y consideraciones especiales, las cuales definían según su criterio propio.

En ese entonces, el ICT era quien conocía y resolvía las solicitudes para acogerse a los beneficios que se proponían y eran también ellos mismos quienes hacían el reglamento. Y la Dirección General de Migración solamente tenía competencia en la cancelación del estatus migratorio.

Desde la promulgación de la Ley 4887, del 22 de noviembre del 2005, esas competencias pasan a la Dirección de Migración y Extranjería, órgano que, como se ha señalado, la misma Procuraduría General de la República (abro comillas) dice: "Está facultada para autorizar soberana e independientemente el ingreso o no de extranjeros, y su expulsión o no del país, previo estudio de los antecedentes, de sus medios económicos y de las garantías que ofreciere de autorizar su entrada", (cierro comillas).

De manera que esta decisión sobradamente puede verificarse por medio de la legislación y sus respectivos reglamentos. Hablar en sentido contrario sería desconocer la capacidad que tienen estas autoridades de realizar este trabajo como a derecho debe ser, la cual incluso cuenta con un tribunal administrativo migratorio, así como ostenta una serie de directrices en ese sentido.

Ahora bien, que si los bienes muebles son objetos de pérdida en situaciones cuestionables o donde medie infracción, en este sentido, tal y como lo hizo ver la Procuraduría, en un dictamen a esta Asamblea en ocasión de una consulta sobre el último párrafo del artículo 4 de la ley de residentes pensionados y rentistas número 6866 del 19 de abril de 1983.

Se valoró por parte de este órgano que sucediera un siniestro por parte del supuesto que un vehículo como el que se presume se tendría en este caso que estaría amparado bajo un seguro contra esa clase de riesgos sobre los cuales se aplicarán las regulaciones reglamentarias que apliquen el caso.

Ya que sería muy poco probable que teniendo un bien de estas características no se proceda a un aseguramiento, por lo que no existe impedimento alguno para que estas situaciones puedan ser definidas mediante reglamento, compañeros, según sea el mejor interés de la administración.

Sobre las consultas o no del proyecto que también aquí se ha mencionado sí se consultó o no que lo han mencionado establezcamos las cosas con claridad.

Sí se consultó este proyecto fue consultado y se envió a consulta a las siguientes instituciones: Ministerio de Hacienda, Banco de Costa Rica, Banco Central de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, Contraloría General de la República, Ministerio de Comercio Exterior, Caja Costarricense de Seguro Social, Cinde, Dirección de Migración y Extranjería, Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio de Costa Rica, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, Uccaep.

Lo que sí es cierto es que la respuesta de Hacienda llegó extemporáneamente, pero no para ellos no se atendió y ya de esto se ampliará posteriormente.

Deseo indicar que para acceder a las categorías migratorias que se proponen ya se pone como requisito la correspondiente extensión de la afiliación al Seguro Social costarricense como su respectivo pago, mismo que incluso es monitoreado, escúchelo, con una frecuencia definida mediante el reglamento para la renovación de dichos documentos.

Ya que, por ejemplo, la persona que tenga una visa temporal debe demostrar a la administración en cada renovación de documentos que su Seguro Social se encuentra al día, no olvidemos incluso la experiencia vivida en plena pandemia covid cuando teníamos cierre de fronteras y restricciones en este sentido donde la autoridad de migración estableció en un momento dado que para el ingreso de las personas residentes se debería estar al día con la Caja, y efectivamente, estas verificaciones las hacían directamente las personas funcionarias de Migración mediante consulta directa de estos datos de aseguramiento.

Por lo que considero que presentar además otros medios de comprobación es contrario a la ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, dado que existen las herramientas para verificar.

En lo referente a los puntos señalados en cuanto a materia sancionatoria esto puede ser regulado mediante el reglamento, compañero.

Por otro lado, compañeros y compañeras, a manera de contexto les digo lo siguiente, si de algo se puede preciar este país es de la cantidad de leyes existentes en aras de proteger nuestro Estado de derecho, por ejemplo, la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas número 9635, la ley de impuestos a las personas jurídicas número 9428 impuesto solidario para el fortalecimiento de los programas de vivienda, ley número 8683, conocida como impuesto a las propiedades de lujo, ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal número 9416, la cual impone a los obligados de esta ley el suministrar y mantener actualizada la información de sus accionistas y beneficiarios finales.

La ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, 8422, así como los controles cruzados de migración y la Caja Costarricense del Seguro Social no son otra cosa que un reforzamiento para el blindaje, sobre cuáles personas ingresan al país y si mantienen o no negocios en suelo costarricense.

En el marco de todas esas leyes se establecen mecanismos de control y monitoreo lo cierto es, señoras y señores, que estas divisas ni siquiera han entrado a nuestro país, no las tenemos y en esas circunstancias ofrecer estos beneficios por un período determinado, dado que no son perpetuas.

Sobre la modalidad de residentes señora existe…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Señora diputada, disculpe que la interrumpa.

Hay treinta y siete diputados y diputadas en el salón.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputadas y diputados.

Puede continuar.

Disculpe que la interrumpa.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, presidenta.

Este periodo es un periodo determinado, compañeros, no es perpetuo sobre las modalidades de residentes existentes pretende atraer a este país capital fresco, en este momento son recursos que la administración no tiene, busca colocarlos en el ámbito internacional como destino para que estas personas extranjeras escojan nuestro país como otros tantos que se enorgullecen de llamarse ticos y ticas, no se les está poniendo carga el pueblo. Estamos creando una fuente de ingresos que va a beneficiar a toda la ciudadanía.

Costa Rica se merece esta oportunidad de reactivación económica; por ello, les pido su voto positivo para esta iniciativa de ley.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada. Le restan diez minutos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a cederle mi tiempo al diputado José María Villalta y a la diputada Paola Vega.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Señora diputada, ¿por igual, diez y diez?

Inicia la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos, en el tiempo que le cede la diputada Monge Granados.

Treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Se reanuda la sesión, con treinta y ocho diputadas y diputados en el salón.

Adelante, señora diputada.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Quiero reafirmar alguno de los temas que hemos posicionado, que parece que no han calado en los proponentes del proyecto para entender que este proyecto no es la panacea, que están haciéndole creer a la ciudadanía, ni va a traer la inversión que se está diciendo.

Esta ley es una copia al carbón de una ley fracasada de los años 70, una copia al carbón que fracasó en los años 80, que pretendió traer inversión extranjera directa, por medio de exoneraciones a diestra y siniestra, sin ningún tipo de orden ni control, y lo único que provocó fue un abuso de dichas figuras y los números están: no generó ni un ápice de inversión extranjera derivada de estos beneficios.

Lo he repetido yo y lo han repetido mis compañeros. Costa Rica ya hoy por hoy ocupa el primer lugar en el índice de jubilación mundial por un montón de cuestiones que no tienen que ver con incentivos monetarios. Los jubilados o las inversionistas de este carácter que quieren la condición de residencia por inversión buscan al país por una serie de criterios particulares que nada tienen que ver con la exoneración.

Quienes sí buscan a los países para este tipo de exoneraciones son la mafia del crimen organizado y narcotraficantes. Y no es por algo que lo está advirtiendo el Ministerio de Hacienda, que para mí no es excusa que me digan que no respondió a tiempo.

Yo, como presidenta de la Comisión de Ambiente, cuando no tengo la respuesta del ente rector en un proyecto de ley sobre el que tengo que tener la respuesta del ente rector, hago una prórroga, lo pido, llamo, me comunico, pero no traigo un proyecto de ley al Plenario legislativo sin tener ese criterio.

Eso no fue más que un juego para el que se prestó el Ministerio de Hacienda para que este proyecto de ley avanzara aquí, sin tener el criterio y era para el momento

donde se necesitaban los votos para una agenda. E insisto y denuncio, no se vale ser displicente y ser totalmente ajeno a la emisión de criterios necesarios, por conseguir unos cuantos votos para determinadas agendas.

Un ministerio tiene que ser atento a los criterios, máxime cuando en plena crisis fiscal se tratan de proyectos que erosionan la base impositiva. Justamente cuando les hemos venido diciendo a todos los ciudadanos allá afuera que no hay dinero, que hay que tener más impuestos, cuando pasamos una reforma fiscal y cuando le hemos dicho a la gente de a pie y a la gente común y corriente: usted sí tiene que pagar más IVA, usted sí tiene que pagar.

Ah, pero cuando se trata de millonarios o cuando se trata de inversionistas de otros países, que, con capitales de dudosa procedencia, ahí no hay problema, ahí no hay erosión de la base impositiva, y ahí hay un trámite rápido y un *fast track* en la Comisión de Hacendarios, que no se tiene para los proyectos que tienen que ver con justicia social.

Porque los proyectos que van encaminados a reformas progresivas tributarias, como los de doña Franggi, como los de don José María, como el mío, han dormido el sueño de los justos allá en la Comisión de Hacendarios. Y no los veo aquí en Plenario sin un criterio, no han corrido igual. No han corrido por igual cuando son proyectos de ley que benefician a todo el mundo por igual.

Esta última semana que pasó es grave y nos tiene que poner como legisladoras y legisladores en perspectiva de lo que está pasando con el narco. Y yo no puedo creer que aquí se esté siendo…, que se estén tapando los ojos y los oídos para no querer escuchar que el Instituto Costarricense sobre las Drogas nos dice que la versión del proyecto que estamos votando hoy abre portillos para la legitimación de capitales ilícitos, para la legitimación de capitales de dudosa procedencia, que son del crimen organizado y del narcotráfico.

Y el ICD nos manda una serie de recomendaciones, en menor medida Hacienda, lo hace de manera más laxa. Y esta Asamblea no acogió esas recomendaciones. Nos dijeron un montón de recomendaciones sobre el tráfico de dinero en efectivo, sobre las precauciones para que no se puedan falsificar documentos a la hora de presentar los requisitos de estas exoneraciones, sobre poner topes a los valores y al volumen de las exoneraciones en temas como menaje de casa.

Nos hablaron de la necesidad de arreglar ciertos conceptos, de acuerdo al Código Tributario. Nos hablaron de la necesidad de homologar la nomenclatura con el Código Tributario. Nos hablaron de la necesidad de cerrar redacciones que quedaban en un sentido estrictamente amplio y que se iban a prestar para que se abusara o se hiciera este tipo de acciones ilícitas.

Nos hablaron también de que Hacienda no participa en toda la ley. ¿Es que esto no les parece grave, que en toda esta ley que estamos aprobando hoy no hay un control

alguno de Hacienda en todo el proceso?, ¿que las exoneraciones se dan así y que Hacienda no tiene cómo verificar que se esté usando bien, que estén bien hechas y que no representen legitimación de capitales de dudosa procedencia.

Nos advierten también que choca con las normas BEPS, con la OCDE y con todos los códigos tributarios que hemos firmado a nivel internacional, y nos dice que el control que hoy Costa Rica ejerce sobre paraísos fiscales como Barbados, como Chipre y otros países y nos dan una lista, con esta Ley que estamos aprobando hoy se pierde.

Y básicamente cualquier capital que ingrese de un paraíso fiscal viene aquí sin control, convirtiendo a Costa Rica, entonces, en otra especie de paraíso fiscal.

Y nos advierten que el riesgo es correr la misma suerte que Panamá y entrar en una lista de países no cooperantes, en una lista gris de países a los que los inversionistas de verdad, los inversionistas que no tienen negocios sucios y de dudosa procedencia le huyen porque no quieren invertir en países colapsados por el narcotráfico.

Ningún inversionista serio quiere invertir en un país que les pone alfombra a los pies al narcotráfico.

Y yo esperaría que con lo que ha pasado esta semana, entendieran un poco o quisieran por lo menos entender los argumentos, es que aquí no estamos hablando de puntos y comas, aquí yo no estoy señalando que al proyecto le falta una coma, no estoy señalando que le falta una tilde, estamos diciendo y hemos sido un grupo pequeño de diputados que el Instituto Costarricense sobre las Drogas nos advierte que este proyecto está mal redactado y tiene una redacción tan confusa, que se presta perfectamente para legitimar capitales del narco y del crimen organizado, eso no importa aquí, es que no importa.

O ya yo pensaría que es adrede, ya a mí con las noticias que han salido y donde empiezo a atar cabos no me extrañaría que este tipo de proyecto de ley se generen justamente para facilitar el lavado de capitales, porque no me explico otra manera.

No hay pruebas algunas de cómo esto va a traer inversión, hay un antecedente de cómo este tipo de legislación fracasó, hay criterios contundentes que nos dicen que este proyecto de ley no se tiene que aprobar así, hay una serie de llamadas de atención con cosas elementales como que se generan antinomios con la Ley de Migración y Extranjería, o como que los procedimientos establecidos en este texto ni siquiera corresponden con los del artículo 62 del Código Tributario.

Es que no son cosas menores, es como que yo venga aquí a aprobar una Ley del Ambiente y me digan que esa ley no corresponde con el artículo 5 de la Ley Orgánica del Ambiente y yo diga: no, no importa, pongámosla a chocar las dos leyes.

Es que además del riesgo y de lo peligroso, yo veo chambonada, veo chambonada como día no nos importa como salga el proyecto de ley, si está mal redactado, si está preciso o no, pero aprobémoslo, aprobémoslo, y le decimos a la gente que esto va a traer inversión, y desarrollo, y riqueza y reactivación, eso es mentira, eso es mentira porque el tipo de exoneraciones que se están planteando en este proyecto ni siquiera comprometen al inversionista a generar una cierta cantidad de empleo, a generar un cierto tipo de desarrollo en las regiones, eso es mentira.

Y mientras tanto nuestra pequeñas y medianas empresas cada día con nuevos requisitos, cada día con nuevos tributos, cada día asfixiándose, cada día muriéndose ahogadas en el año de la muerte que le llaman a las pymes y a las mipymes que arrancan y en el primer año muren porque no pueden con las cargas sociales, no pueden con los tributos y no pueden con todo.

Eso es una barbaridad desde donde se vea, es una barbaridad, pero yo lo mínimo que pediría si se quiere seguir con el espíritu de este proyecto de ley es que se tenga la decencia de volverse a comisión vía 154, y por lo menos se atiendan las recomendaciones del Instituto Costarricense sobre la Drogas, es que es lo mínimo.

Hoy todos los periódicos tienen como cinco páginas dedicadas a la infiltración del narcotráfico en la política, escuchemos un poquito al Instituto Costarricense sobre las Drogas y devolvamos esto a comisión y lo tratamos de mejorar un poco.

Porque esto a llevarlo a golpe de tambor, pese a saber que está así de mal, a mí me genera más dudas que certezas.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de los diez minutos, el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; gracias, diputada Monge Granados, por cederme su tiempo para ampliar sobre este proyecto de ley.

Yo creo efectivamente que lo último que mencionó la diputada Vega Rodríguez no es algo que este Plenario pueda ignorar.

Hay un criterio técnico del Instituto Costarricense sobre Drogas señalando grandes falencias en este proyecto de ley, que han sido ignorado ese criterio, ha sido ignorado por este Plenario porque ni siquiera se hizo la consulta formal al ICD, en comisión, sino que fue gracias a la consulta que realizó la diputada Vega, que tuvimos el criterio del ICD, y el ICD señala que hay omisiones y defectos graves de

este proyecto de ley que podrían estar facilitando su utilización para el lavado de dinero.

Eso debería ser motivo suficiente para que al menos se revise y se atienda ese criterio y se corrija lo que hay que corregir.

Pero por alguna razón que no es explicable para mí, no han querido atender ese criterio del Instituto Costarricense sobre Drogas, que es la autoridad nacional que atiende el tema también de legitimación de capitales y lavado de dinero.

No hay querido atender este criterio y estarían ignorando ese criterio justo uno día como hoy donde, efectivamente, la prensa nos sorprende con nuevos casos de relaciones indebidas, inadecuadas, dudosas por hacer algún eufemismo de personas vinculadas o investigadas con el narcotráfico y esta Asamblea Legislativa.

Y yo creo que eso no puede pasar por desapercibida. No pueden pasar por desapercibidas las denuncias por penetración del crimen organizado, incluso en esta Asamblea Legislativa y en el Poder Judicial, y que aquí no solo ignoremos la aprobación de leyes que son urgentes para combatir el narcotráfico y el lavado de dinero, como el proyecto de extinción de dominio, que lo metieron en la gaveta y no lo sacaron más, lo dejaron engavetado, sabiendo que son herramientas necesarias para combatir el crimen organizado, sino que ahora también se quiere poner en votación proyectos de ley que debilitan la normativa que hoy tenemos en esta materia.

Quiero, también, agradecerle a la diputada Alvarado Arias, porque por lo menos hizo una defensa de este proyecto de ley y realizó una serie de afirmaciones que es necesario discutir o debatir, diputada Alvarado Arias.

Por ejemplo, usted mencionó un dictamen de la Procuraduría de los años 80 sobre la ley derogada y efectivamente fracasada de los años 80, que se refería al tema de la reposición de vehículos.

Lo que pasa es que ese dictamen de los años 80 no es aplicable a este proyecto de ley, que es una ley nueva y que claramente tiene los portillos que hemos señalado; por ejemplo, en el tema de los vehículos importados.

Dice el inciso b) del artículo 5, Incentivos, que los beneficiarios podrán importar hasta dos vehículos de transporte terrestre, aéreos o marítimos, pueden ser avionetas, yates, vehículos de lujo para uso personal o familiar, libre de todos los impuestos de importación, arancelarios y de valor agregado.

Incluso del valor agregado, imagínense ustedes, no pagarían impuestos de importación, aranceles y tampoco pagaría IVA la importación de esos vehículos de lujo.

Acabamos de ver en la prensa de hoy, por ejemplo, el valor de un carro que tenía uno de los líderes de la banda narcotraficante que ha sido detenida y que tiene, pues, muy preocupada a la ciudadanía por sus vínculos con el poder político.

Entonces, aquí se dice que no pagarían ni siquiera el IVA, ni siquiera el IVA. Y después dice, la ley que estaríamos aprobando, a la que no le sería aplicable el dictamen de 1984 que usted mencionó: En caso de pérdida del vehículo, por robo, destrucción total por fuego, inundación, colisión o accidente ocurrido durante el plazo de la vigencia de los beneficios, o sea ocurrido en diez años, la persona propietaria podrá importar otro vehículo libre de los impuestos indicados.

Nosotros intentamos que, por lo menos, se aprobara una moción que dijera: por una única vez. Y ni eso quisieron votar. Entonces, como está redactada esta norma, como está redactada esta norma, efectivamente esta persona puede chocar el carro, puede chocar el carro de lujo e importar otro sin pagar ningún impuesto, ni el IVA. Y lo podría hacer varias veces, porque no dice por una única vez.

Yo ponía en mi intervención anterior del ejemplo del hijito de papi que sale a tomar y maneja borracho, y choca el carro de papi. Y papi entonces le puede importar otro vehículo de lujo, otro vehículo de lujo, libre de impuestos. Pero aquí no dice, cuando dice colisión o accidente, no dice quién tuvo la culpa por el accidente, no dice que es un accidente donde no haya sido responsabilidad del chofer.

Dice colisión o accidente y eso puede ser cualquier colisión; incluso, una colisión provocada por el dueño del vehículo manejando borracho. Ahí ni siquiera eso tuvieron cuidado.

Entonces, diputada Alvarado Arias, cuando usted nos dice que esto se puede arreglar vía reglamento, no se puede arreglar vía reglamento, porque la norma está tan mal redactada y está quedando tan abierta que ya veo yo a esas personas demandando al Estado si no le dan el derecho a importar el vehículo porque tuvo un accidente, porque lo chocó, el derecho a importar otro vehículo, libre del pago de impuestos arancelarios o de importación, hasta el impuesto al valor agregado.

Pero vayan a ver ustedes un pobre agricultor…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, disculpe que lo interrumpa, me dispongo a levantar la sesión.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se le reserva el tiempo.

Solamente quiero recordarles a las señoras y señores diputados que el día lunes la sesión extraordinaria inicia a las nueve y quince de la mañana.

Al ser las dieciocho con cuatro minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes, feliz fin de semana.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
24 DE FEBRERO DE 2021

LEY DE FOMENTO E INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

EXPEDIENTE Nº 21524

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE FOMENTO E INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS

EXPEDIENTE N° 21524

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre quince (15) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente Nº 21524, LEY DE FOMENTO E INCENTIVO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y LAS MICROEMPRESAS,** las cuales se discutieron en la sesión número 30, realizada el día 24 de febrero de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron 4 mociones, las 2, 5. 12, 13.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

María José Corrales Chacón
SECRETARIA

Mociones conocidas.

Moción 2-30 (1-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-30 (2-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6 -30 (3-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8 -30 (4-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10 -30 (5-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12 -10 (6-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14 -30 (7-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-30 (8-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18 -30 (9-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-30 (10-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-30 (11-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24 -10 (12-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26 -30 (13-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción Aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-30 (14-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30 -30 (15-137), del diputado José María Villalta Florez- Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)